



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través del Ministerio de Ambiente junto a los organismos que correspondan, se sirva informar pormenorizadamente con la mayor celeridad, respecto de los siguientes puntos:

- 1- Indicar si es verídica la información brindada por medios especializados respecto que el buque reefer "Nova Florida" (embarcación con características especiales para transportar carga refrigerada), el cual opera en el límite del Área Económica Exclusiva, estaría cargando víveres e insumos en la ciudad de Mar del Plata.
- 2- Informar si existen otros buques que realicen este tipo de maniobras que reciban apoyo logístico en puertos de la Provincia.
- 3- Informar qué tipo de controles se están efectuando para combatir la pesca ilegal que vulnera nuestra soberanía y que acciones concretas operarán en lo inmediato para revertir esta situación que atenta contra nuestros recursos naturales.
- 4- Informar que medidas se tomarán en relación a los puertos habilitados que ofrezcan apoyo logístico a este tipo de embarcaciones.
- 5- Informar todo dato de interés relativo al objeto del presente.

  
Anastasia Peralta Ramos  
Diputada



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

Recientemente nos hemos anoticiado conforme a medios especializados<sup>1</sup>, que un buque reefer, NOVA FLORIDA, que levanta el calamar illex el cual pescan los chinos al borde de la milla 200, estaría recibiendo apoyo logístico a través de insumos y víveres en la ciudad de Mar del Plata.

Argentina cuenta con un litoral marítimo de 4000 km. de extensión y tiene además dos grandes ríos navegables, el Paraná y el Uruguay, que antes de unirse y formar el Río de la Plata recorren zonas de gran producción industrial y agropecuaria.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) existen tres tipos de pesca irregular: ilegal, no declarada y no reglamentada. La primera hace referencia a la que es realizada por buques nacionales o extranjeros en aguas bajo la jurisdicción de un Estado, sin el permiso de éste o contraviniendo su legislación, como ocurre cada vez que un buque extranjero atraviesa el Mar Argentino y se ubica en la milla 199 o aún más cerca del continente. Por otro lado, define a la pesca no declarada como la que ocurre cuando un barco realiza la actividad sin declararla a la autoridad nacional competente, en contravención de la legislación nacional. Y, por último, se llama pesca no reglamentada a aquella realizada en zonas o en relación con poblaciones de peces o de otro recurso pesquero respecto de las cuales no existen medidas aplicables de conservación u ordenación. Es decir, la pesca que suele ocurrir por ejemplo más allá de la milla 200, frente a las costas argentinas. En el límite de la milla 200 - milla 201 es donde

---

<sup>1</sup> <https://pescare.com.ar/doble-vara-un-buque-reefer-que-opera-la-milla-201-carga-viveres-e-insumos-en-mar-del-plata/>



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

suelen darse justamente estos tres tipos de pesca.

En esta ubicación, hace 20 años el tamaño de la flota que operaba en la zona superaba las 200 embarcaciones. Hoy es posible encontrar más de 550. La problemática no cesa y año a año aumenta considerablemente, al igual que su daño.

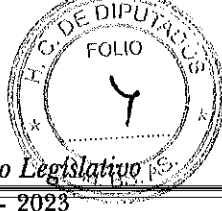
Cada año en pocos medios podemos ver y escuchar la situación de "las luces" en la milla 201, que representan las capturas de pesqueros ilegales, las persecuciones en altamar, la pérdida de millones de dólares en patrullajes.

Todos los años se arriesga la vida de los tripulantes de la Prefectura y la Armada para controlar la pesca en la milla 200, un fenómeno que es único en el mundo, porque si bien esto ocurre en otras regiones, en ninguna con esta masividad y esta concentración de barcos en una franja tan pequeña del océano.

Una de las maneras que tenemos de condicionar a esas flotas extranjera depredadoras de nuestros recursos naturales, es cortar los suministros de combustible y frenar la posibilidad de apoyo logístico a través de no dar puerto de consolidación de lo capturado y mucho menos insumos; sin embargo, desde Mar del Plata y en varios viajes, según la información brindada por un medio especializado, no solamente se da apoyo logístico sino también insumos básicos. Es por este motivo que necesitamos que el Gobierno Provincial nos brinde información respecto de este hecho y en caso de ser cierto, necesitamos saber qué acciones concretas se tomarán en lo sucesivo para poner un freno a estas maniobras puesto que, en la medida que encuentren estas embarcaciones facilidades en el continente, la posibilidad de coartar su operación parece una sola expresión de deseos que dista enormemente de la realidad.



EXPTE. D- 2257 /23-24



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"*

Por lo citado anteriormente, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

Anastasia Peralta Ramos  
Diputada